

DIP. JORGE TRIANA TENA

**DIPUTADA
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

El que suscribe, **Diputado Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE CON AUSTERIDAD REPUBLICANA Y CESAR EN LOS GASTOS SUNTUARIOS Y EXCESIVOS LUJOS EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN PALACIO NACIONAL CON LA CREACIÓN DEL PUESTO DE “GOBERNADOR DEL PALACIO”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Palacio Nacional fue construido en el año de 1522 con el objeto de establecer una referencia geográfica y política y como segunda sede del conquistador Hernán Cortés y como una manera arquitectónica de imposición de la Corona Española en la Nueva España pues fue construido encima de una parte del palacio de Moctezuma Xocoyotzin. Una vez consumada la Independencia de México, fue sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los diferentes regímenes republicanos y monárquicos del país durante la mayor parte del siglo XIX; incluso fue residencia personal de todos los gobernantes entre 1822 y 1884; a partir de ahí, permaneció como oficina presidencial, ha sido escenario de actos oficiales, protocolarios y cívicos de la Presidencia de la República, tales como la recepción de Jefes de Estado y de gobiernos extranjeros, entrega de

DIP. JORGE TRIANA TENA

cartas credenciales del cuerpo diplomático y las ceremonias festivas del Grito de Dolores de la noche del 15 de septiembre y del inicio de la Independencia.

2. El Palacio Nacional fue sede del Ejecutivo y residencia oficial ocupada por sus Titulares, sin embargo, durante el periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río y como consecuencia de la necesidad de establecer un modelo de gobierno dinámico, austero y republicano, se decidió que el Presidente de la República solamente lo utilizara para actos protocolarios dado lo excesivo de los recursos presupuestales que debían ser ocupados cada año para mantenerlo funcional.

Es claro entonces, que desde la década de los 30 en México, el Palacio Nacional como sede y residencia oficial del Jefe del Ejecutivo no solo representaba un exceso y una notable ostentación en el ejercicio de recursos que se reorientaron a otras necesidades sociales, representaba también, el emblema de un gobierno apegado a ceremoniales y figuras del pasado, mas similares a las de una monarquía que a una democracia y aunque el Palacio Nacional es un recinto emblemático para las y los mexicanos, sus características y funcionalidad para el Siglo XXI ya se asimila más a las de un recinto cultural, museo o galería, que a la de una residencia, pues el Palacio Nacional fue concebido para que en sus paredes y pisos residieran los gobiernos representantes de la monarquía española de la época de la conquista.

3. A partir del año 2018, el Palacio Nacional fue reconvertido en sede del Titular del Poder Ejecutivo y mediante la erogación de importantes recursos económicos que se encuentran en estatus de reservados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se rehabilitaron salones, espacios, habitaciones y pasillos para poder ser habitáculo del Presidente de la República y su familia. Todo ello a pesar del mensaje de excesiva ostentación y lujo desbordado mas cercano a la de un Jefe petrolero y en un ejercicio abusivo de recursos que bien pueden ser orientados, al igual que en la época de Lázaro Cárdenas, a paliar las necesidades de los que menos tienen.

4. Aunado a todo lo anterior y en una muestra mas de derroche, el pasado 19 de febrero del 2021, el Titular del Ejecutivo emitió un Decreto por el que crea la figura del “Gobernador del Palacio

DIP. JORGE TRIANA TENA

Nacional” cuyo salario y nivel jerárquico corresponderá al de un alto funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, duplicando atribuciones que ya han sido ejercidas por el área de Conservaduría del Palacio Nacional y cuyas actividades son en algunos casos inciertas y en otros, similares a las de un Mayordomo o Ama de Llaves de los Palacios Europeos de finales del Siglo XIX ya que, entre otras “importantes actividades” tendrá la de *“Gestionar la obtención de insumos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo”, subordinando a su control, a la Dirección General de Ayudantía, por lo que es claro que el nivel salarial de este “Mayordomo” será, por lo menos, el que corresponde a un Titular de Unidad o Subsecretario de Estado.*

El Decreto contempla que este “Mayordomo” tendrá su propia Unidad Administrativa, es decir, personal a su cargo, lo que implica no solo creación de esta plaza en la Administración Pública sino más burocracia ineficiente, innecesaria y que duplica funciones con áreas ya establecidas y que se encargan de la conservación, curaduría y mantenimiento del Palacio Nacional.

PROBLEMÁTICA

Contrario a toda esencia republicana de austeridad y ahorro en el gasto, el Titular del Ejecutivo expidió un Acuerdo por el que se instruye la creación de una Unidad Administrativa a cargo del Gobernador del Palacio Nacional, a fin de crear una figura ostentosa; un híbrido legal del que no queda claro si tendrá funciones de ayudantía, de curador, conservador o incluso de servidumbre al mas viejo estilo de la monarquía española de la conquista, lo que representa una verdadera humillación para millones de mexicanas y mexicanos en situación de pobreza.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es clara la pretensión del Titular del Poder Ejecutivo, de revivir figuras y fórmulas decadentes y que representan los episodios más oscuros de la historia de México. El Gobernador del Palacio Nacional fue una figura que instauró el entonces Presidente Antonio López de Santa Anna, quien en palabras del investigador Raúl González Lezama, “es el único que merece el

DIP. JORGE TRIANA TENA

calificativo de Dictador”, una fórmula de un Gobernador encargado del “ornato” del Palacio y del que el historiador liberal Francisco Zarco describe junto con la vida decadente en este recinto histórico:

“Suponed que es la hora que gustéis; el presidente por supuesto ha dormido, ha almorzado con tranquilidad, se ha vestido y se ha resignado a sufrir un nuevo día de su gobierno. A Palacio nadie va temprano, excepto uno que otro ministro que quiere adquirir reputación de actividad.

El presidente puede, pues, por la mañana tomar el aire del jardín, se puede pasear por sus habitaciones, puede recostarse sobre un sofá y hojear los periódicos buscando impaciente los elogios que se han mandado hacer desde la víspera, o irritarse, o mirar con desdén los gritos de la oposición. La única labor del Gobernador del Palacio es la de colocar su esfinge junto al mandatario y sacudir de vez en cuando el periódico, pasando sus hojas a fin de que el Presidente no se entinte las manos”

SEGUNDA. La misma nula utilidad que Francisco Zarco describió en 1855 al explicar el “relevante” papel del Gobernador del Palacio Nacional es la que tendrá el actual, derivado de una simple lectura del Acuerdo por el que se instruye su creación.

La instauración de la figura que describe perfectamente el historiador Francisco Zarco, muestra el desinterés del gobernante por enfocarse en resolver los verdaderos problemas nacionales, se trata de una evidente pretensión por restaurar ceremoniales decadentes e inexistentes en el mundo globalizado.

TERCERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, en cuya sede se encuentra el Palacio Nacional, debe ser de especial atención y preocupación exhortar al Titular del Ejecutivo a cesar en su intento de crear con cargo al erario, una alta burocracia encargada del ceremonial y la servidumbre del Palacio al estilo del Stalinismo tropicalizado, sobre todo porque una figura como esta hubiera sido innecesaria si el Titular del Ejecutivo no insistiera en vivir en un recinto de esta naturaleza y porque en 100 años nunca se requirió, sin embargo, el revivir una figura que data de

DIP. JORGE TRIANA TENA

siglos pasados es una verdadera afrenta para el México de hoy en un entorno de crisis económica y de salud debido a la pandemia global de COVID-19 y en donde se requiere de decisiones serias y no de la restitución de tronos, capas y coronas en forma de servidumbre o mayordomía, así se trate de atender los caprichos del Primer Mandatario de la Nación.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE CON AUSTERIDAD REPUBLICANA Y CESAR EN LOS GASTOS SUNTUARIOS Y EXCESIVOS LUJOS CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINADA POR EL NUEVO “GOBERNADOR DEL PALACIO NACIONAL” Y PROCEDA DE INMEDIATO A SU DEROGACIÓN, ORIENTANDO LOS RECURSOS DE ESTA EXCESIVA Y LUJOSA BUROCRACIA, A ESCUELAS Y HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE POBREZA DEL PAÍS.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de febrero de 2021.

Suscribe



Dip. Jorge Triana Tena.